LEFEBVRE FORMACIÓN

A TU AIRE | CONTABLE

A TU AIRE: CONTABILIDAD DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

¡Una formación esencial para entidades del Tercer Sector! Analizamos las obligaciones que tienen estas entidades respecto a la contabilidad y fiscalidad, mediante diversos casos prácticos.

Ponente: Gregorio Labatut Serer

Cuándo: Disponible

Duración: 2

Precio: 70 € + 21 % IVA

Puntos: 7

Este curso no es bonificable

https://formacion.lefebvre.es/a-tu-aire-contabilidad-de-entidades-sin-animo-de-lucro-c1828

PRESENTACIÓN

Programa:

1. El marco conceptual de las Entidades no Lucrativas.
2. La contabilidad de las entidades no lucrativas. Aplicación de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
3. Obligaciones contables de las asociaciones y fundaciones.
4. Tratamiento contable de las subvenciones.
5. Patrimonio neto: dotación fundacional y subvenciones
6. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.
7. Créditos y débitos de la actividad propia
8. Las Cuentas Anuales.
9. La fiscalidad de las ENL: Régimen de entidades exentas y régimen especial de rentas parcialmente exenta.
10. Casos prácticos.

CONTENIDOS

Las entidades no lucrativas en España tienen una gran importancia, según un estudio del BBVA existen "más de 250.000 organizaciones no lucrativas, cerca de 26 millones de cuotas, unos 11 millones de personas asociadas, un millón de voluntarios que dedican más de cuatro horas semanales a colaborar en las actividades del sector, más de 475.000 empleos remunerados a tiempo completo y unos gastos operativos que suponen el 4% del PIB.".

Todo esto, denota la importancia que tiene este tipo de entidades en España que justifica suficientemente el tratamiento contable y fiscal que debe darse a las mismas.

Se explicarán las diferencias entre fundaciones y entidades de utilidad pública y el resto de asociaciones.

Objetivo:

Se expondrán las obligaciones que tienen este tipo de entidades respecto a la contabilidad y fiscalidad, y se realizarán diversos casos prácticos.

Finalmente se expondrá la fiscalidad de este tipo de entidades, que tiene unas particularidades específicas, ya que hay que distinguir entre las ENL declaradas de interés público que tributan en el impuesto sobre sociedades a través de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; mientras que sí no es entidad de interés público tributará con las normas de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades mediante la aplicación del Régimen especial de entidades parcialmente exentas. Arts. 109 a 111.

Dirigido a:

- Asesores fiscales
- Auditores de cuentas
- Directores financieros de Fundaciones y Asociaciones no lucrativas.
- Responsables de contabilidad de ENL
- Asesores de ENL

MÁS INFORMACIÓN

Datos de celebración:

Sesión celebrada el **14 de diciembre de 2021.**

Duración: 2 horas

Valor añadido:

Con esta formación A TU AIRE podrás **ver el curso cuantas veces quieras**, **en el momento que te interese** y **desde cualquier dispositivo** y descargarte la documentación utilizada en el mismo.